

El SPL C-LM lamenta que el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha DA LA ESPALDA al Colectivo de Policía Local de la Región

El Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha, **SE MUESTRA MUY CRÍTICO Y DECEPCIONADO** con el **Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha**, después de que en la mañana de hoy, en la Comisión de Asuntos Generales, donde se ha tratado el **Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha**, que se está tramitando en las Cortes Regionales, **haya rechazado las 26 enmiendas presentadas por los grupos de la oposición**, en este caso el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos, los cuales se habían hecho eco de las propuestas del Sindicato Profesional de Policías Locales.

Durante la sesión, tanto los portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, han expuesto y defendido las enmiendas presentadas con razonamiento motivado de las mismas y con el objetivo de mejorar tanto el servicio a prestar a los vecinos y vecinas de los municipios de Castilla-La Mancha, así como mejorar la seguridad y las condiciones laborales de los propios agentes; **nos hemos encontrado con la "decepcionante" intervención** de la representante del Grupo Parlamentario Socialista, tanto en el fondo como en las formas, sin argumentos lógicos a nuestro entender, **rechazando algunas enmiendas solamente porque así lo había decidido la Comisión de Coordinación**, como ha sido el caso de las enmiendas 12 y 13 que proponían una composición más plural y participativa de la **Comisión de Coordinación de Policías Locales**, como máximo órgano de consulta y participación en la materia, para que los vocales por parte de los trabajadores sean Policías Locales, o con medidas para la inclusión de los Sindicatos con mayor implantación en los Cuerpos de Policía Local, que de forma *"incomprensible"* ha sido rechazada.

Como ya expusimos en su momento, la modificación de la Ley de Coordinación que se está tratando, aborda **algunas** de las cuestiones reclamadas desde hace tiempo por parte del colectivo y mejoran la regulación actual, **PERO A NUESTRO ENTENDER la modificación planteada se QUEDA CORTA**, después de 20 años de la actual Ley de Coordinación, **LAS CUESTIONES ABORDADAS RESULTAN INSUFICIENTES** y otras de las abordadas se regulan sin dar una solución definitiva a la problemática que se pretende atender.

A pesar de que la representante del Grupo Parlamentario Socialista ha querido incidir en que el proyecto ha sido abierto y participativo de todos los colectivos, desde el SPL CLM, entendemos que **NO HA EXISTIDO una transparencia y publicidad adecuada hacia el colectivo de Policía Local en la tramitación del Anteproyecto y del Proyecto de Ley, y así lo hace constar el informe del Consejo Consultivo**. Cierto es, que desde nuestra ejecutiva de forma habitual y constante se trasladan y se ponen de manifiesto las necesidades existentes en los Cuerpos de Policía Local a la Dirección General de Protección Ciudadana, con la que tenemos un contacto permanente, pero sin la posibilidad de debatir o proponer personalmente *"insitu"* las mismas ante la Comisión de Coordinación.

Han sido rechazadas enmiendas por parte del **Grupo Parlamentario Socialista**, importantes para una mejora del Servicio de Policía Local, que son **reivindicaciones históricas por parte del colectivo**, como:

- **SUPRESIÓN expresa de las PATRULLAS UNIPERSONALES.**



- ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO RETRIBUTIVO HOMOGÉNEO.
- CARRERA PROFESIONAL en el puesto, y unos criterios organizativos que PROPICIEN LA PROMOCIÓN INTERNA.
- PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN INTERNA Y MOVILIDAD UNIFICIADOS, así como aspectos de mejora en la movilidad, permuta, etc...
- Así como otras medidas que incidían y mejoraban la Coordinación entre los Cuerpos de Policía Local de la Región y otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Colaboración y cooperación de la JCCM con los municipios en la aplicación, en toda su extensión, de la presente ley, así como económicamente para facilitar su puesta en práctica.

https://spl-clm.es/wp-content/uploads/2022/12/ANEXO_I_DESARROLLO_DEL_ARTICULADO_DE_LAS_PROPUUESTAS_DE_ENMIENDAS_POR_PARTE_DEL_SPL_CLM_al_PROYECTO_D.pdf

A nuestro entender, se está desaprovechando una oportunidad importante para introducir cuestiones que, desde nuestro punto de vista, vienen a resolver problemáticas existentes constatadas tanto para Ayuntamientos como para los componentes de los Cuerpos de Policía Local, y seguir avanzando en una Seguridad Local Integral ajustada a la situación actual, y **lamentamos profundamente el posicionamiento "poco valiente" del Grupo Socialista, que hoy ha dado la espalda al Colectivo de la Policía Local de la Región.**

Agradecer a los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, su comprensión con las propuestas del colectivo que, aunque han sido rechazadas en la Comisión de hoy por el Grupo Socialista, han quedado vivas las enmiendas, para poder ser defendidas en su Debate en el Pleno de las Cortes, del que no sabemos todavía fecha concreta, pero prevemos que puede ser las próximas semanas. **ALLÍ ESTAREMOS.**

José María Antón García

Presidente Regional SPL C-LM – Telf. contacto 699 700671 -

